

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAGIOS DE COVID 19 EN LA CASA+GRANDE

Las medidas de seguridad y organización, así como los protocolos de prevención y actuación, exigidos para equipamientos abiertos al público por la normativa vigente, quedan recogidos en el [Plan de actuación para la adopción de medidas de prevención y control de Covid 19 en el Centro de Recursos Juveniles La Casa+Grande.](#)

Las medidas, normas y condiciones recogidas en dicho documento serán de aplicación a todos los servicios y actividades que se realicen en el equipamiento juvenil y someten a todas las personas que accedan al mismo.

El documento se mantendrá en constante revisión y adaptación a las necesidades organizativas que se observen en la puesta en marcha de las medidas y a la normativa que sea publicada por las autoridades competentes.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Normas y requisitos generales para la participación en La Casa+Grande

1. Todo acceso al centro juvenil y la utilización de sus espacios suponen el compromiso individual y grupal con el deber de cautela y protección cumpliendo con las medidas de prevención e higiene de aplicación general establecida por la normativa vigente, así como la aceptación de las condiciones de acceso, participación y uso de los espacios, determinados en el Plan de medidas de prevención y control de contagios de Covid 19 en el CRJ La Casa+Grande (ver epígrafe sobre medidas personales obligatorias de higiene y prevención).
2. El uso adecuado de la mascarilla y el respeto de la distancia interpersonal de seguridad de 1.5 metros, es obligatorio en todo momento durante la estancia en el centro juvenil, salvo en los casos recogidos por la normativa vigente.
3. Antes de acceder o, si no es posible, inmediatamente después y antes de tocar nada, habrá que higienizarse las manos. Todas las personas están obligadas a tener una frecuente y correcta higiene de manos durante su estancia en La Casa+Grande.
4. Cada cual debe mantener sus enseres personales controlados y cerca de sí o en el espacio que se habilite para ser depositados, evitando que entren en contacto con los de otras personas.
5. Se podrán arbitrar medidas de atención específica para la participación de personas o grupos de personas vulnerables. Para ello, será necesaria la

INFORMACIÓN Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CRJ LA CASA+GRANDE

comunicación de tal situación por parte de las personas interesadas o, en su caso, del o de la familiar, tutor o tutora o responsable de la actividad.

6. Toda persona colaborará activamente con la ventilación, el orden y limpieza del equipamiento respetando las normas que a tal efecto se establezca para la organización de los espacios o las actividades.
7. No se podrá acceder al centro con presencia de enfermedad y de sintomatología compatible con el Covid 19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso. Será responsabilidad de cada persona comprobar diariamente su estado de salud y atender a las indicaciones de los servicios de salud sobre el aislamiento preventivo.
8. No podrá acceder al centro quien conviva o tenga contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid19 hasta que las autoridades sanitarias le confirmen que puede abandonar el aislamiento.
9. La idoneidad de la participación de quienes cuenten con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual.
10. Quienes presenten sintomatología relacionada o no con el Covid 19, deberán estar asintomáticas durante el tiempo indicado por los servicios de salud o las autoridades sanitarias, antes de acceder al centro con cualquier objetivo.
11. Si alguna persona involucrada en una actividad presentase sintomatología relacionada con el Covid 19, no acudirá y contactará con el o la responsable de la actividad.
12. Los y las participantes deberán notificar las causas de ausencia a la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud a través de teléfono, correo u otros medios.
13. Cualquier persona con diagnóstico positivo de Covid 19 que haya accedido al centro juvenil en el plazo de días de riesgo de contagio, establecido por los servicios de salud o las autoridades sanitarias, tiene la obligación de comunicarlo al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para que este ponga en marcha el protocolo de actuación correspondiente.

Uso de los espacios y organización de actividades

14. Se facilitará información específica previa sobre normas, medidas, protocolos, etc. en la tramitación de solicitudes de espacios e inscripciones en actividades a realizar en La Casa+Grande. La elaboración y entrega de esta información específica sobre las actividades a participantes será responsabilidad de la persona o entidad que las promueva.
15. La información sobre normas y medidas recogida en este plan y la específica de las actividades será reforzada durante la realización de las mismas. Quien las dirija deberá establecer en la planificación momentos específicos para ello como parte de la metodología.
16. La utilización de espacios y la participación en actividades supondrá la aceptación de las medidas y normas reflejadas en este plan y del consentimiento informado.
17. Para utilizar los espacios de cesión de La Casa+Grande es necesario presentar, junto a la solicitud, los protocolos de prevención, control y actuación específicos de la actividad que se vaya a realizar. Estos protocolos serán coherentes con el presente plan y su aprobación será condición para la cesión del espacio. Asimismo, estarán en continua revisión y podrá requerirse su adaptación o modificación en cualquier momento.
18. Las solicitudes de espacios se presentarán por registro municipal.
19. Las entidades con convenio deberán presentar los protocolos específicos que regularán sus actividades en el centro juvenil y la aceptación de condiciones y requisitos generales de acceso, así como una declaración responsable. Los horarios permitidos de acceso a los espacios podrán verse modificados en cualquier momento en función de necesidades generales de organización y para atender a la posible actualización de la normativa vigente.
20. Se promoverá la inscripción previa o reserva de plaza en las actividades por medios electrónicos.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PERSONALES OBLIGATORIAS

No pueden realizar actividades en grupo las personas que:

- Presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- Hayan estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, durante el tiempo que establezcan las autoridades sanitarias. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Sí se puede, pero no es recomendable que las personas consideradas vulnerables, o que convivan con quienes lo sean, participen en actividades grupales. Si se opta por participar, se dejará constancia del riesgo que corre la persona participante o sus familiares en el consentimiento informado.

Para participar en las actividades que se realicen en La Casa+Grande es obligatorio comprometerse a:

- la comprobación diaria del estado de salud antes de la asistencia al centro.
- notificar las causas de ausencia a la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.
- si se presenta sintomatología asociada con el COVID-19, no acudir al centro y contactar con el responsable de la actividad en la que se participa
- seguir en la vida cotidiana las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias:
 - Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

INFORMACIÓN Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CRJ LA CASA+GRANDE

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de las actividades grupales en las que se participe.